



1000.

Medellín, 10 de agosto de 2026

Señores

Consejo Directivo

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
La ciudad

Asunto: Designación de terna-Elección de Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería

Respetados miembros del Consejo Directivo reciban un cordial saludo

Les informo que mediante Resolución No. 137 del 16 de junio 2026, modificada con la Resolución No. 141 del 23 de junio de 2026, se establecieron las condiciones de la Convocatoria para conformación de terna con miras a la elección y nombramiento del Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Dentro de la citada Convocatoria, se determinó que los interesados en participar en la misma debían inscribirse en la Secretaría General hasta el 21 de julio de 2026. Así mismo, el Comité de Garantías envió el 24 de julio de 2026 al Consejo de Facultad de Arquitectura e Ingeniería, los *Curriculum Vitae* y los Proyectos de Gestión para su análisis entre el 24 de julio hasta el 31 de julio de 2026. En tal sentido, el Rector nombró un decano *ad - hoc* para presidir el Consejo, puesto que se presentó un conflicto de intereses entre los aspirantes a Decano, como se constata en la Resolución No. 157 del 29 de julio de 2026.

Seguidamente, la Vicerrectoría Académica de la Institución citó a entrevista para la sustentación del proyecto y valoración de las competencias personales, profesionales y laborales de los aspirantes que obtengan los mayores puntajes tanto en la calificación del Proyecto de Gestión como en la valoración del *Curriculum Vitae*, conforme al listado remitido por el Consejo de Facultad de Arquitectura e Ingeniería, entre el 03 y el 04 de agosto de 2026.

Finalizado este procedimiento, el Consejo de Facultad remitió comunicación, en la cual señaló los dos (2) candidatos seleccionados por este órgano; y la rectoría completo la terna con un (1) candidato adicional, de conformidad con el artículo 21, literal n) del Acuerdo 02 de 2007 -Estatuto General- que establece lo siguiente: «n Presentar al Consejo Directivo la terna para elección del Decano, conformada por dos (2) candidatos postulados por el Consejo de Facultad y uno (1) por la Rectoría».

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



A partir de esta contextualización, se designa e informa la terna de candidatos para la Decanatura de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería:

- Julián Esteban López Correa
- Juan Felipe Marín Peña.
- Natalia Cardona Rodríguez.

Consecuente con lo expuesto, las personas que integran la terna presentarán sus propuestas - proyectos de gestión- ante el Consejo Directivo el día 28 de agosto de 2026 a las 12 del medio día. en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica.

Cordialmente,

Juan David Gómez Flórez
Rector

